



de la corte de las Indias

SELLO QVARTO VEINTE
MIL MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
OCHO

parte della abecho envenizay el Santo y plantar junto con Olmos
 y domiendo a esta yndia Dozientos y setenta y tres cantos y
 para elli; Dicho Don Juan Ferrn Solizite, que es Don Pedro Tomas segun
 cargo della y plantar; obligandose a ello en toda forma; y que cobren
 los dichos de dicho Manantiales los referidos Don Juan Ferrn Solizite el
 Cammas de la yndia y acordado el Don Juan Ferrn Solizite el
 yncardo y Castellon adorno de camina de yncardo; y el Don Juan Saorin el del
 Castellon un hundred y ara ello de los Suozes de agua y que los cos
 teen los yntercedas =

Quenta de los gas
 tos de este =

que se informo al Conto; sobre la cuenta da da por Don Juan Ferrn Solizite
 may; subitade, de los otros hechos para que caber la yntroduz; y la
 de de Marsella; de diez y nueve de mayo de setenta y tres; y de setenta y tres
 Julio de setenta y tres; y en setenta y tres y en mil e ochenta y tres
 y en setenta y tres; y en setenta y tres y en mil e ochenta y tres
 que se muestran de alcantar; y de dicho may; setenta y tres y en setenta y tres
 y tres = En un ymo de la yndia; y el Don Juan Ferrn Solizite el
 donde conto de los peltos de los existentes; y otros pueltos y del Conto; de los
 beneficiados cuyo peltos de entrada en poder de el depositario de propios =
 de setenta y tres y de Pedro Ferrn; mayor como actual = y de setenta y tres
 mendo lo es. y aprobo la cuenta y acordado repare ala Conto; y que de setenta y tres
 Diego Ferrn Solizite el beneficiario de los dichos y otros de los existentes
 y su producto lo ponga en la depositaria con intere; de setenta y tres; y luego que llegare
 el caso y rogantes; se diga a cada uno de los referidos alcantar; y que de setenta y tres
 Don Juan Ferrn Solizite el beneficiario de los dichos y otros de los existentes
 y su producto y que han de producir de los dichos y otros de los existentes =

Al Visorrey de
 Salamanca

En un ymo de

Alonso de Leon y Juan Lopez Barrantes

